

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u>

Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº	888	
CERRO NAVIA,	1 0 JUL 2017	i
HOY SE DECRET	O LO QUE SIG	UE
VISTOS:		

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 739, de 03 de Julio de 2017; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial de prestación de servicio, a nombre de la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES GENERALES TARRAZA SPA, R.U.T. N° con domicilio en COSTANERA SUR N° 7696, BLOCK 12, DEPTO. 12, en el giro de "PRESTACION DE SERVICIOS DE COMPRAVENTA, ARRIENDOS, SUBARRIENDOS, ALQUILER, CORRETAJE DE BIENES RAICES" (COD. S.I.I. 702000).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL CRISTINA URBE LOPEZ
JEFA DERTO DE PATENTES COMERCIALES

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. De Partes